

21  
13

RESOLUCION N° RI-0 1051

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 15 de diciembre de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "ECUATRONIX CIA. LTDA.";

QUE el señor Roberto Núñez Escribano, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "ECUATRONIX CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 15 de diciembre de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito;

QUE El Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 1021, de 12 de diciembre de 1975, autoriza a los señores Hernenegildo Fortuny Raurrell, de nacionalidad española y José Roberto Núñez Escribano, de nacionalidad colombiana, para que inviertan las sumas de S/. 375.000,00 y S/. 100.000,00, respectivamente, en la conformación del capital social de la compañía "ECUATRONIX CIA. LTDA.", con la aclaración de que se trata de una inversión nacional, razón por la cual no les asiste derecho alguno para remitir su valor ni transferir utilidades al exterior.

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Informe N° DIA-836, de 29 de diciembre de 1975, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital de la compañía "ECUATRONIX CIA. LTDA." se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 15 de Diciembre de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ECUATRONIX CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000), dividido en quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con

*22  
Diciembre*

14

los términos constantes de la Escritura Pública de 15 de diciembre de 1975, otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito a note al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ECUATRONIX CIA. LTDA.", otorgada en esa Notaría el 15 de diciembre de 1975, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un Extracto de la Escritura Pública de 15 de diciembre de 1975, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con el Artículo 129, reformado, de la Ley de Compañías, inscriba la Escritura Pública de constitución de "ECUATRONIX CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito el 15 de diciembre de 1975, junto con la presente Resolución. El señor Registrador archivará la segunda copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 8 ENE 1976

*[Firma]*  
Marco Antonio Guzmán C.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a

- 8 ENE 1976

*[Firma]*  
Germán Carrón A.,  
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL  
MCNT  
7-1-76